

La evaluación psicológica en la población infantil y adolescente posee características particulares que la diferencian de la evaluación psicológica en adultos y que deben ser consideradas para optimizar su eficacia técnica y deontológica. Además, esta evaluación se enmarca dentro de un proceso judicial, en muchas ocasiones litigante y no exento de tensiones y estresores añadidos (p.ej., conflictiva familiar, escenarios artificiales de evaluación, potencial victimización, presiones para mostrar una determinada sintomatología, etc...) que requieren de cierta especificidad por sus implicaciones en relación con la sintomatología, las técnicas e instrumentos de evaluación, así como la relación con los responsables legales de los menores.

En esta ponencia se abordarán las características diferenciales de la evaluación infantil respecto de la adulta, el proceso de evaluación a través del cual se conduce la evaluación para la delimitación y contrastación de hipótesis, las áreas a evaluar en la exploración psicológica, las habilidades deseables del forense y finalmente la exposición de determinadas casuísticas psicolegales en los que la evaluación de un menor es frecuentemente requerida.